

PERSONAL. - CONVOCATORIA PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA OCUPAR - MEDIANTE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL - EL PUESTO DE TRABAJO 7.7 DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO (Exp.- 220/2018)

En relación con la convocatoria y bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 12 de febrero de 2018, para la baremación de méritos para la adscripción provisional al puesto de trabajo 7.7, Jefe del Departamento Jurídico Administrativo, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Xixona, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes en fecha de 27 de febrero de 2018, en uso de las competencias que me han sido delegadas en virtud del decreto de la alcaldía-presidencia nº 1.033/2015, de 26 de agosto, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista de aspirantes admitidas para la convocatoria de que se trata:

ASPIRANTES ADMITIDAS:

1. García García, M^a Dolores, DNI. – 21.434.104.
2. Moya Colomina, Verónica, DNI. - 74.086.308.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno/a.

SEGUNDO. - Designar la siguiente Comisión Técnica de Valoración, cuya composición será:

PRESIDENTE: D. Julián Cabezas Juan, Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano
Suplente: D. José Bernabé Ruiz, Archivero del Ayuntamiento.

SECRETARIO: D. José Javier Nicolau Gay, Secretario del Ayuntamiento de Xixona.
Suplente: D. Juan Gabriel Sempere Pascual, Jefe del Departamento de Gobernación del Ayuntamiento de Xixona.

VOCAL:

Titular: D^a. Mercedes Mira Jerez, Jefa de la Oficina de Juventud.
Suplente: D^a. Concepción Antón Conesa, Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

Los miembros de la anterior Comisión podrán ser recusados por los aspirantes de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Signatura 1 de 2	María Teresa Carbonell Bernabeu
Signatura 2 de 2	José Javier Nicolau Gay
22/03/2018	Regidora delegada de Personal
22/03/2018	Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	73752753a7034e1a94ab5eec6078cef1001
Url de validació	https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador:Resolución Núm. Resolución: 2018/423 - Data Resolució: 22/03/2018



Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es



TERCERO. - El tribunal se constituirá a las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2018 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (Avda. de la Constitución nº 6), a efectos de baremar los méritos de las aspirantes y formular la correspondiente propuesta, concediendo un plazo de cinco días hábiles para que la aspirante clasificada en primer lugar presente la documentación acreditativa de los méritos presentados mediante Declaración Responsable, en los términos que constan en el apartado 4 de las Bases que regulan esta Convocatoria, así como, simultáneamente, abrirá un plazo de alegaciones para los interesados.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Xixona y en la página web municipal.

En Jijona, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DELEGADA
DE PERSONAL

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

María Teresa Carbonell Bernabeu

Ante mí,
EL SECRETARIO

José Javier Nicolau Gay